Política:

<< NOMBRE DE LA GRANJA >> en colaboración con los trabajadores ha implementado esta política para informar a sus miembros de los riesgos químicos y biológicos en el trabajo. Esto asegura la salud y seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo. Esta política cumple con las regulaciones de seguridad y salud ocupacional, secciones 36, 37, 38, 39, 41, 45, 46, 47 48, 49 y 50, con los códigos nacionales de protección contra incendios, así como con la Ley de Seguridad Contra Incendios.

<< NOMBRE DE LA GRANJA >> deberá conservar y mantener un registro de todas las sustancias peligrosas que se encuentren, utilicen, produzcan, manipulen o almacenen para su uso en la granja. Este registro se mantendrá centralizado en la granja.

Cuando sea posible << NOMBRE DE LA GRANJA >> sustituirá una sustancia peligrosa por un producto más seguro. << NOMBRE DE LA GRANJA >> ha determinado que ningún trabajador utilizará una sustancia peligrosa en la granja, cuando dentro de lo razonable, se pueda sustituir con una sustancia menos peligrosa. Cuando se vaya a utilizar una sustancia peligrosa para cualquier fin y se disponga de una sustancia equivalente que sea menos peligrosa para el mismo fin, la sustancia equivalente deberá sustituirse por la peligrosa siempre que sea posible.

Los trabajadores de << NOMBRE DE LA GRANJA >> deben mantenerse libres de exposición a una concentración mayor de los límites de exposición ocupacional, determinados en las tablas de la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales, *American Conference of Governmental Industrial Hygienists* (ACGIH). En caso de que la sustancia no tenga un límite exposición de 15 minutos, , entonces << NOMBRE DE LA GRANJA >> debe cumplir con el límite de exposición de ocho horas y asegurar que la exposición de los trabajadores no exceda 3 veces el límite de exposición de ocho horas por más de un total de 30 minutos durante un período continuo de 24 horas y cinco veces el límite de exposición ocupacional de ocho horas o la concentración que sea inminentemente peligrosa para la vida y la salud, la que sea menor.

Este programa está implementado para evaluar la posible exposición a sustancias nocivas que aseguren que los trabajadores de << NOMBRE DE LA GRANJA >> no estén expuestos más allá de los límites de exposición ocupacional descritos en las tablas de ACGIH. Cuando exista la posibilidad de que la concentración de un agente químico en el aire exceda el límite de exposición ocupacional, se tomarán muestras de aire y se determinará la concentración del agente químico. Si un trabajador está expuesto a más del límite de exposición ocupacional, el propietario de la granja debe identificar la causa de la sobreexposición, proteger a los trabajadores de cualquier exposición adicional, controlar la situación para que ningún otro trabajador esté expuesto y explicarle al trabajador la naturaleza y el alcance de la exposición de la sobreexposición.

Responsabilidades:

1. << NOMBRE DE LA GRANJA >> es responsable de garantizar que esta política se cumpla.
2. << NOMBRE DE LA GRANJA >> se asegurará de que los trabajadores estén capacitados, usen el equipo de protección personal recomendado y sigan las prácticas y procedimientos laborales seguros.
3. << NOMBRE DE LA GRANJA >> proporcionará el equipo de lavado y se asegurará de que esté disponible en la granja.
4. Los trabajadores participarán en el entrenamiento de los peligros químicos y biológicos.
5. Los trabajadores deben verificar los límites de exposición ocupacional en las tablas de ACGIH antes de usar sustancias químicas o biológicas peligrosas.
6. Los trabajadores deben usar el equipo de protección personal requerido en las hojas de datos de seguridad de sustancias químicas o biológicas peligrosas, evaluar los peligros, seguir las prácticas de trabajo seguras y procedimientos de trabajo seguros.

Violaciones:

Cualquier trabajador que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria correspondiente.

Firmado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\* La información de seguridad de esta política debe utilizarse junto con toda la legislación federal y provincial aplicable.